



JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – COMISION -
DEMANDANTE: YAMILE YANED HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
DEMANDADO: NACIÓN –MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL
RADICADO: 50001333300120140005500

ASUNTO: AUXILIA COMISIÓN

AUXÍLIESE Y CÚMPLASE el Despacho Comisorio ordenado mediante providencia del cinco (5) de febrero de dos mil quince (2015), proveniente del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, emitido dentro del proceso allí radicado bajo el número 50 001 33 33 001 2014 00055 00 promovido por **YAMILE YANED HERNÁNDEZ VÁSQUEZ**, en contra de la **NACIÓN –MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL**.

- En consecuencia se fija como fecha para recepcionar el testimonio de las señoras **LUZ INÉS RESTREPO LONDOÑO; ZENIT TRUJILLO CARVAJAL; MARLENY TRUJILLO CARVAJAL Y DIANA TORO TORO**, el día **VIERNES TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS 8:30 AM** en las instalaciones del despacho.

Es responsabilidad de la parte interesada en la prueba, lograr la comparecencia de los testigos.

Cumplido lo anterior, devuélvase la comisión a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
JUEZ

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día
de _____ hoy
se
notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria